

presente Orden ministerial por la normativa que se deriva de las siguientes disposiciones:

Decreto 1492/1975 («Boletín Oficial del Estado» número 165).
Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 282).

Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).

Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).

Circular de la Dirección General de Aduanas de 3 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

12. La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

22023 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 29 de septiembre de 1981

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	95,760	98,040
1 dólar canadiense	79,687	79,998
1 franco francés	17,296	17,362
1 libra esterlina	171,400	172,286
1 libra irlandesa	150,917	151,743
1 franco suizo	48,852	49,120
100 francos belgas	253,299	254,714
1 marco alemán	41,436	41,647
100 liras italianas	8,179	8,210
1 florín holandés	37,227	37,408
1 corona sueca	17,152	17,233
1 corona danesa	13,217	13,274
1 corona noruega	16,138	16,213
1 marco finlandés	21,494	21,606
100 chelines austriacos	591,476	595,412
100 escudos portugueses	148,871	147,753
100 yens japoneses	41,519	41,731

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

22024 ORDEN de 16 de septiembre de 1981 por la que se declara urgente la tramitación del expediente que se cita.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 90 del Reglamento dictado para su aplicación, se declara urgente la tramitación del expediente número 157/81, incoado por la Dirección General de Navegación Aérea de la Subsecretaría de Aviación Civil de este Ministerio, relativo al suministro de equipos grabadores y reproductores para torre de control, por un importe máximo de noventa y nueve millones quinientas cincuenta mil (99.550.000) pesetas, a adjudicar mediante el sistema de concurso, ya que el retraso en su contratación podría producir dificultades para un registro adecuado de las comunicaciones piloto-controlador.
Madrid, 16 de septiembre de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

22025 ORDEN de 16 de septiembre de 1981 por la que se declara urgente la tramitación del expediente que se cita.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 90 del Reglamento dictado para su aplicación, se declara urgente la tramitación del ex-

pediente número 123/81, incoado por la Dirección General de Navegación Aérea de la Subsecretaría de Aviación Civil de este Ministerio, relativo al suministro de nueve radiofaros «Vor», por un importe máximo de ciento treinta millones setecientos quince mil (130.715.000) pesetas, a adjudicar mediante el sistema de concurso, ya que el retraso en su contratación podría originar anomalías en la circulación aérea (navegación en ruta).

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

22026 ORDEN de 16 de septiembre de 1981 por la que se declara urgente la tramitación del expediente que se cita.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 90 del Reglamento dictado para su aplicación, se declara urgente la tramitación del expediente número 207/81, incoado por la Dirección General de Navegación Aérea de la Subsecretaría de Aviación Civil de este Ministerio, relativo al suministro de 10 equipos medidores de distancia «DME», por un importe máximo de ciento cincuenta y un millones ciento cinco mil ochenta (151.105.080) pesetas, a adjudicar mediante el sistema de concurso, ya que el retraso en su contratación podría disminuir la necesaria precisión en las operaciones de navegación en ruta y aproximación terminal.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

22027 ORDEN de 16 de septiembre de 1981 por la que se declara urgente la tramitación del expediente que se cita.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 90 del Reglamento dictado para su aplicación, se declara urgente la tramitación del expediente titulado sistema de supervisión en instrucción radar para el aeropuerto de Madrid, iniciado por la Dirección General de Navegación Aérea e incoado por el Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, con cargo a sus presupuestos de inversión en instalaciones, por un importe máximo de cincuenta millones (50.000.000) de pesetas, a adjudicar mediante el sistema de concurso, ya que de la urgencia en su contratación depende un mayor nivel de aprovechamiento de la información radar con fines de supervisión y enseñanza, desde el momento de la puesta en servicio del sistema de proceso de datos.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

22028 ORDEN de 16 de septiembre de 1981 por la que se declara urgente la tramitación del expediente que se cita.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 90 del Reglamento dictado para su aplicación, se declara urgente la tramitación del expediente número 582/81, iniciado por la Dirección General de Navegación Aérea e incoado por el Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, con cargo a sus presupuestos de inversión e instalaciones, relativo al suministro de un nuevo sistema de comunicaciones para el aeropuerto de Barcelona, por un importe máximo de ciento dieciséis millones seiscientos mil (116.600.000) pesetas, a adjudicar mediante el sistema de concurso, ya que el retraso en su contratación podría producir un notable perjuicio a la capacidad y fiabilidad de las comunicaciones aeronáuticas en ruta y aproximación en el «FIR» de Barcelona y en consecuencia, a la operatividad del aeropuerto.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

22029 ORDEN de 16 de septiembre de 1981 por la que se declara urgente la tramitación del expediente que se cita.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 90 del Reglamento dictado para su aplicación, se declara urgente la tramitación del expediente número 581/81, iniciado por la Dirección General de Navegación Aérea e incoado por el Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales con cargo a su presupuesto de inversión en instalaciones, relativo a nueva estación de radar primaria y secundaria de alcance medio para el aeropuerto de Madrid, por un importe máximo de quinientos ochenta y cinco